

**TEMA 29**

**PLANES INTEGRALES EN EL SSPA: SITUACIÓN, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE  
ACCIÓN. PLAN INTEGRAL DE TABAQUISMO**

Autor

Vicente Velázquez Vázquez

Enfermero Especialista en Obstetricia y Ginecología. Hospital de la Merced de Osuna.

Tema elaborado nuevo, versión Agosto 2024.



Sindicato  
de Enfermería  
Andalucía

# ■ Índice

## **Tema 27**

**Planes Integrales en el SSPA: situación, objetivos y líneas de acción. Plan integral de tabaquismo**

<b>1. Introducción y generalidades de los Planes Integrales .....</b>	<b>3</b>
1.1. Principios rectores de los Planes Integrales .....	3
1.2. Líneas de acción en general de los Planes Integrales .....	4
1.3. Beneficios y aportaciones de los Planes Integrales como estrategias de salud .....	4
<b>2. Plan Integral de tabaquismo de Andalucía (PITA 2022-2025).....</b>	<b>5</b>
2.1. Análisis de situación .....	5
2.2. Objetivo general del Plan Integral de tabaquismo de Andalucía .....	6
2.3. Líneas de acción (3).....	6
<b>3. Bibliografía.....</b>	<b>7</b>

# 1. Introducción y generalidades de los Planes Integrales

Un Plan Integral de Salud define, para un ámbito geográfico, para un problema de salud concreto y para un período de tiempo determinado, un conjunto de estrategias que ordenan las intervenciones más adecuadas para la prevención y el manejo de dicho problema y de sus factores determinantes. Un Plan Integral tiene como fin conseguir una reducción en la carga de enfermedad en la población y una mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por el problema al que se enfrenta.

La **estructura de los Planes Integrales** es la de documentos de planificación estratégica en la que se describe:

- Planteamiento general del problema.
- Análisis de la situación del problema de salud objeto del Plan (incluye análisis epidemiológico y social del problema, de sus determinantes y de sus repercusiones, análisis de recursos disponibles para intervenir en los diferentes ámbitos y análisis de necesidades y expectativas ciudadanas y profesionales).
- Objetivos generales del plan.
- Estrategias de actuación (o líneas de acción) necesarias para conseguir dichos objetivos.
- Objetivos específicos y actividades (acciones) específicas en cada línea de acción.
- Formulación y definición de indicadores que permitan la evaluación.
- Definición del mecanismo de seguimiento previsto y reediciones.

## 1.1. Principios rectores de los Planes Integrales

- **Equidad:** Garantizar la oferta y acceso de las personas a los recursos del Plan Integral tomando en cuenta posibles desigualdades geográficas, económicas, sociales, culturales y de género. Requiere incrementar los esfuerzos hacia quienes tengan más necesidades, e incorporar perspectivas de género, diversidad e interculturalidad.
- **Calidad:** Las acciones incluidas deben obedecer a estándares de calidad vigentes en los países de nuestro entorno socioeconómico.
- **Eficiencia:** Los Planes Integrales deben ser instrumento de racionalización en la asignación y consumo de recursos.
- **Acción intersectorial:** Se requiere actuación conjunta de otros sectores además del de salud.
- **Gobernanza y descentralización:** Desarrollo de la forma más descentralizada posible y acercando el nivel de decisión todo lo que se pueda al ámbito local, así como la ejecución y evaluación.
- **Complementariedad y sinergia,** entre actuaciones de varios Planes Integrales, para favorecer continuidad en la asistencia y evitar duplicación ineficiente, aprovechando los logros de unos en beneficios de los otros.
- **Participación:** de la ciudadanía, a título individual o asociativo.

## 1.2. Líneas de acción en general de los Planes Integrales

Son las estrategias de actuación en las que se ordenan las actividades e intervenciones para conseguir llegar a los objetivos generales. Cada una de ellas se articula en un objetivo general, varios objetivos específicos o operativos, acciones para cada uno de ellos y los indicadores correspondientes para evaluar cada una de esas acciones. En general, las Líneas de Acción de cada uno de los Planes Integrales pueden incluir algunos de los siguientes elementos:

- Comunicación, social y profesional, para dar a conocer el Plan Integral.
- Promoción de la salud, relativos al problema del que trata el Plan Integral
- Líneas asistenciales, de prevención, diagnóstico precoz, cribados, diagnóstico, tratamiento, adecuación de recursos en relación al análisis epidemiológico, rehabilitación y recuperación, adaptaciones para grupos especiales o vulnerables de la población, etc.
- Formación de los profesionales, orientada a la realización de las acciones del Plan Integral.
- Investigación de las áreas de conocimiento relativas al problema objeto del Plan Integral.
- Participación, de la ciudadanía
- Evaluación y Seguimiento del problema, de la ejecución y de los resultados de las acciones del Plan Integral.
- Marco Normativo, se proponen medidas de mejora o de creación de nueva legislación necesaria para proteger el derecho a la protección de la salud.

## 1.3. Beneficios y aportaciones de los Planes Integrales como estrategias de salud

- Habilitar cauces que facilitan la participación real y efectiva de la ciudadanía.
- Velar por la efectividad y seguridad de las prácticas profesionales.
- Poner a disposición de la ciudadanía y de los colectivos profesionales información de calidad.
- Incorporar las innovaciones en materia de gestión sanitaria, en coherencia con las prioridades actuales del SSPA.
- Impulsar la formación y el desarrollo profesional en los distintos grupos profesionales implicados.
- Fomentar la participación profesional.
- Colaborar en el desarrollo y utilización de las nuevas tecnologías sanitarias y de la información y la comunicación.
- Promover la investigación relacionada.
- Facilitar y promover la acción intersectorial.
- Orientación hacia resultados en salud y reducción de desigualdades.
- Ampliar la orientación del abordaje de los problemas de salud hacia una dimensión poblacional.

En la web del Servicio Andaluz de Salud, Consejería de Salud y Consumo, con fecha 27-5-24, figuran los siguientes Planes Integrales (los primeros denominados como tal, en negrita) y de salud:

1. **Plan integral de diabetes (PIDMA).**
2. **Plan integral de salud mental (PISMA).**
3. **Plan integral de obesidad infantil (PIO-BIN).**

4. **Plan integral de Oncología de Andalucía (PIOA).**
5. **Plan integral de accidentabilidad de Andalucía (PIAA).**
6. **Plan integral de cardiopatías (PICA).**
7. **Plan integral de tabaquismo de Andalucía.**
8. Estrategia de cáncer en Andalucía.
9. Plan de humanización.
10. Plan andaluz de atención al ictus.
11. Plan de actividad física y alimentación equilibrada (PAFAE).
12. Plan de atención a personas afectadas con enfermedades raras (PAPER).
13. Plan andaluz de atención integrada a pacientes con enfermedades crónicas.
14. Plan andaluz de cuidados paliativos (PA-CPA).
15. Plan andaluz frente al VIH/SIDA y otras ITS (PASIDA).
16. Plan andaluz de atención a las personas con dolor.
17. Programa integral de prevención, control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, y uso apropiado de los antimicrobianos (PIRASOA).
18. Plan andaluz de salud ambiental.
19. Plan andaluz de Alzheimer.
20. Plan andaluz de enfermedades reumáticas y musculoesqueléticas.
21. Plan andaluz de genética.

## 2. Plan Integral de tabaquismo de Andalucía (PITA 2022-2025)

La anterior edición del Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía se diseñó y planificó para el periodo 2005-2010, pero no ha sido hasta el año 2022 que se ha publicado una nueva versión que es la actualmente vigente y que tiene prevista su aplicación hasta el año 2025.

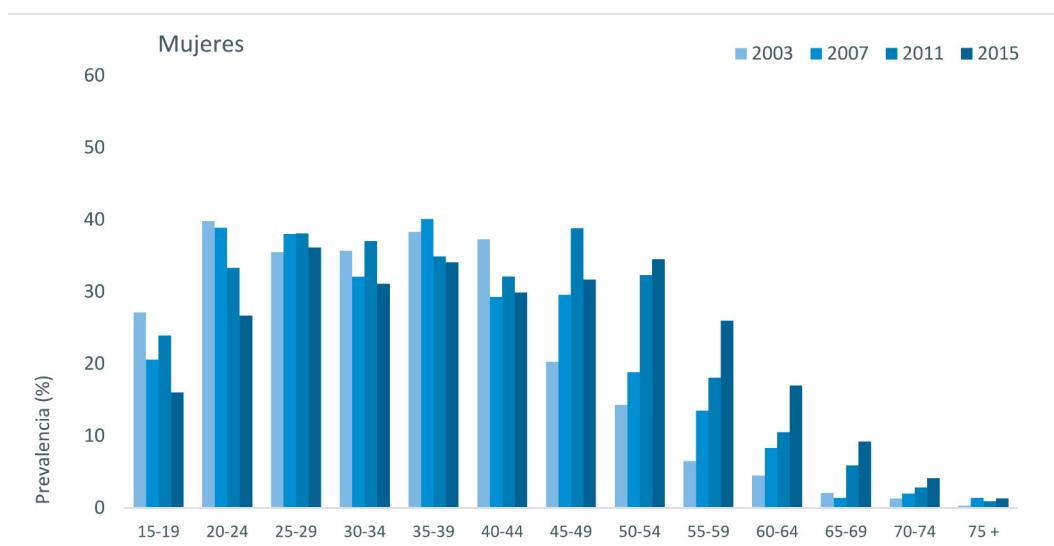
La importancia y necesidad de este Plan se justifica y explica desde el IV Plan Andaluz de Salud, que considera al tabaquismo como *uno de los factores de riesgo sobre los que hay que intervenir, a fin de contribuir a alcanzar el compromiso de aumentar la esperanza de vida en buena salud. La prevención del tabaquismo es la actuación de salud pública más importante que se puede realizar para la prevención del cáncer, de enfermedades respiratorias y cardiovasculares.*

### 2.1. Análisis de situación

Según la Encuesta Andaluza de Salud 2015, la prevalencia de tabaquismo en Andalucía es del 27,9%. Esto la sitúa en el noveno lugar dentro de España. Dentro de la región las prevalencias más elevadas se localizan en las provincias más occidentales. El consumo diario en hombres (31,4%) continúa siendo mayor que en mujeres (24,6%), aunque la distancia se va acortando respecto a encuestas anteriores. La edad media de inicio del tabaquismo en ambos sexos es prácticamente igual en toda la serie, situándose en la edad de 16,5 en hombres y en 17,6 en mujeres (Figura 1).

FIGURA 1

### Evolución de la prevalencia de tabaquismo en mujeres desde 2003 a 2015



## 2.2. Objetivo general del Plan Integral de tabaquismo de Andalucía

Mejorar la calidad de vida de la población andaluza reduciendo la morbilidad y otras consecuencias relacionadas con productos del tabaco tanto los clásicos como los nove-dosos, así como los dispositivos susceptibles de liberar nicotina, con especial atención a las desigualdades sociales y las diferencias de género.

## 2.3. Líneas de acción (3)

### 1. Disminución de la prevalencia del tabaquismo y productos relacionados.

Objetivo general: Promover en la población fumadora el abandono del consumo de tabaco y productos relacionados. 10 Objetivos específicos, con 30 Acciones en total y 30 Indicadores correspondientes.

El Objetivo 2 es Disminuir la prevalencia de tabaquismo en grupos de especial vulnerabilidad entre las que se encuentran mujeres jóvenes y gestantes. También de especial interés es el Objetivo 3, que es disminuir la prevalencia de tabaquismo en colectivos modélicos como profesionales sanitarios.

**2. Prevención del tabaquismo y promoción de la salud.** Objetivo general: Prevención del tabaquismo mediante la promoción de estilos de vida saludables en el ámbito familiar, educativo y comunitario. 4 Objetivos específicos, con 10 Acciones en total y 10 Indicadores correspondientes.

**3. Espacios libres de humo.** Objetivo general: Proteger a la población andaluza de humo ambiental de tabaco. Objetivos específicos: 4 Objetivos específicos, con 10 Acciones en total y 10 Indicadores correspondientes.

### 3. Bibliografía

1. Tema 27. Planes integrales: Situación, Objetivo y Líneas de acción. Plan integral de tabaquismo. Alicia Vega Recio, Carlos Antonio González del Pino. FUDEN (Curso OPE). Octubre 2020.
2. Plan integral de Tabaquismo de Andalucía, 2ª Edición. Marcos García Rueda et Al. Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía. Sevilla, 2022.
3. Metodología de elaboración y seguimiento de planes integrales de salud. Mercedes Amo Alfonso et Al. Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Sevilla, 2010.

Descarga autorizada a 44597401 María Aurora Gallego Gallero, agallegogallero@gmail.com, IP: 188.26.222.218

